LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS

CERTIFICA

Que dentro de la Planta de Personal de la E.S.E Centro De Salud Las Mercedes de Caldas- Boyacá, NO existe personal de planta con conocimientos específicos y experiencia que ejecute y que pueda ser asignado para **PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA MT04 PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y RESOLUCION DE ASIGNACION 0877 DE MAYO DE 2025, PARA LA E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS VIGENCIA 2026.**

Para lo cual se hace necesario adelantar la contratación por contrato de prestación de Servicios Profesionales.

No DE PERSONAS SOLICITADAS: UNA (01)

PERFIL: PROFESIONAL TECNICO

VIGENCIA DE LA CERTIFICACION: Tres (03) meses contados a partir de la fecha de expedición.

Es importante mencionar que las personas contratadas con base en la certificación expedida deben ejecutar los objetos y las actividades señaladas en el contrato a realizar.

Se expide la certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal.

Dada en Caldas Boyacá, a los veintiuno (21) días del mes de Abril de 2026.

ANYELA LIZETH ALARCON PINILLA
GERENTE
ESE CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS